

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2103, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública la modificación de la autorización de vertido y uso de zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre de la EDAR Guadalquivir (Palomares del Río, Sevilla). (PP. 1557/2013).*

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Encontrándose en tramitación la modificación de la autorización del vertido y uso en zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre de la EDAR Guadalquivir (Palomares del Río, Sevilla) (Expediente AV SE-04/00), solicitada Aljarafesa, con domicilio en Plaza del Agua, s/n, de Tomares, Sevilla, y en cumplimiento del art. 86 del Real Decreto 1471/89, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley 22/88, de Costas, y el art. 19 del Decreto 334/94, de 4 de octubre, por el que se aprueba el procedimiento para la tramitación de autorizaciones de vertido al dominio público marítimo-terrestre en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha resuelto someter a Información Pública la documentación aportada al respecto.

Se pone en conocimiento de cuantos tengan interés en el asunto, que pueden examinar dicha documentación en las oficinas de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sitas en Avenida de la Innovación, s/n, Polígono Aeropuerto, y presentar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, 7 de junio de 2013.- El Delegado, Francisco Gallardo García.